

Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 207/2018 ACTA N° 22/2018

VISTO: La solicitud del Sr. Gabriel Moreira, con Número de Entrada 772, de uso del Centro de Barrio Pinares para realizar prácticas de capoeira

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 22 del 21 de junio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**


RESUELVE:


1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINARES Y HACER ENTREGA DE LLAVES AL SR. GABRIEL MOREIRA C.I 2.968.972-8, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CAPOEIRA, LOS DIAS MARTES Y JUEVES EN EL HORARIO 10:00 A 12:00 HS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ESTEFANÍA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA